

con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 28 de junio de 1962.—El Secretario accidental.—3.049.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace público la admisión de ofertas para optar a la subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 539, denominado «De Capdellá al embarcadero de Cala Fornells».

Hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de esta Diputación propuestas para optar a la subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 539, denominado «De Capdellá al embarcadero de Cala Fornells».

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentación de proposiciones.

El tipo de subasta en baja es de 816.754.15 pesetas.

La fianza provisional es de 16.335.08 pesetas.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria, si procediese.

Las proposiciones deberán presentarse extendidas en papel timbrado común de seis pesetas y sello provincial de cincuenta pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses.

El modelo de proposición y las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia números 14.915, del día 7 de junio, y 14.917, del día 12 de los corrientes.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 1962.—El Presidente, Rafael Villalonga.—2.847.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso de adquisición de maquinaria con destino al Taller de Vías y Obras Provinciales.

Una vez obtenida la autorización legal a que se refiere el acuerdo del Pleno de 29 de septiembre de 1961, la Corporación saca a concurso la adquisición de la siguiente maquinaria con destino al Taller de Vías y Obras Provinciales:

1.º Dos apisonadoras, tipo Tandem, de un peso de 6/8 toneladas, con motor Diesel de un solo cilindro y potencia no inferior a 15 CV. Deberán tener caja de cambio para tres velocidades, al menos, en cada sentido de marcha; el importe aproximado de cada una de estas máquinas se fija en 450.000 pesetas.

2.º Una apisonadora de tres rodillos, con un peso total de 10 toneladas y bandajes cilíndricos. Deberá llevar diferencial y caja de cambio para tres velocidades en cada sentido de marcha. El motor será Diesel, de un solo cilindro y con potencia no inferior a 18 CV. Llevará un dispositivo para arranque a mano y por aire comprimido o eléctrico. El importe aproximado de esta máquina se fija en 575.000 pesetas.

Los concursantes podrán concurrir a todo o parte de la maquinaria objeto del concurso, señalando el precio de la oferta por unidad, siendo indivisible cada uno de los grupos. Como se trata de concurso la licitación versará, en primer lugar, sobre las circunstancias relativas a la calidad de la maquinaria y a la personalidad del sujeto del contrato y la adjudicación se hará a la proposición que, cumpliendo las condiciones de este anuncio, resulte más ventajosa, sin atender sólo a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional, por tratarse de un concurso. Se dará preferencia a la oferta que se obligue al suministro de la maquinaria en menor plazo. La Diputación se reserva el derecho de adjudicar separadamente cada grupo a distinto concursante.

La Diputación pagará el importe del concurso en el presente año, debiendo colocar los concursantes la maquinaria, libre de todo gasto, en el Taller de Vías y Obras Provinciales.

Para tomar parte en el concurso los licitadores constituirán una garantía provisional del 2 por 100 del importe de cada grupo al que concursen. La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Todo ello de acuerdo con los artículos 74, 82 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza definitiva la constituirá el adjudicatario en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que le sea adjudicado el concurso suscribiendo el correspondiente contrato en el plazo de quince.

El adjudicatario deberá entregar la maquinaria en el plazo que oferte, a partir de la adjudicación definitiva, el incumplimiento de esta obligación de entrega producirá una multa o sanción de 250 pesetas por cada día de retraso por los perjuicios que produzca, que se fijan en dicha cantidad, a priori y de común acuerdo, haciéndose efectiva esta cláusula penal con cargo a la fianza definitiva o en disminución del precio.

Los concursantes presentarán en sobre abierto el resguardo de la fianza provisional referente a los grupos a que concursen, con más los documentos o referencias que acrediten el suministro a otras Entidades o Corporaciones y que se trata de producción nacional o que no se produce la máquina en España. Y una declaración jurada de no estar comprendido en ninguna incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

En sobre cerrado presentarán la proposición económica, que se reducirá a exponer las características y el precio por unidad de cada máquina, obligándose a suministrarla por dicha cantidad.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de la Corporación reintegrados con timbre de seis pesetas y sello provincial de dos, todos los días laborables, de diez a doce, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, iniciándose el plazo a partir del último que lo publique.

El adjudicatario pagará la parte correspondiente de los anuncios del concurso, quedará sometido a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las de Protección a la Industria Nacional y a las de trabajo y Seguros Sociales en todos sus aspectos y a los Tribunales de Ciudad Real para cualquier litigio derivado del presente concurso, con renuncia expresa de su fuero propio por el solo hecho de concursar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 15 de junio de 1961.—El Presidente.—El Secretario.—2.950.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de adaptación del antiguo Hospital del Carmen para Casa Provincial de Maternidad e Infancia.

Esta Excm.a Diputación Provincial ha acordado convocar el concurso-subasta para las obras de adaptación del antiguo Hospital del Carmen para Casa Provincial de Maternidad e Infancia.

Tipo de licitación: Tres millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos (3.747.834,55 ptas.).

Plazo de ejecución: Doce meses (12 meses).

Garantía provisional: Setenta y un mil doscientas diecisiete pesetas con cincuenta y un céntimos (61.217,51 ptas.).

Garantía definitiva: Cuatro por ciento sobre un millón de pesetas del remate, más la suma que corresponda al tres por ciento aplicado al resto del remate.

El pliego de condiciones, proyecto, planos y demás documentos, están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de la Secretaría.

El pago se efectuará contra certificación de obra ejecutada en la forma prevista en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición décima del citado pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de los pliegos de referencia tendrá lugar en el despacho oficial de la Presidencia de esta Corporación el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los

pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará, por medio del anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene el número IV de la condición décima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la Excmo. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Córdoba, de fecha para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de y enterado asimismo del presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se compromete a ejecutarlas, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (..... en número) pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etc., que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 7 de junio de 1962.—El Presidente.—2.883.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se anuncian subastas de obras en diversos caminos vecinales.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, de 13 del corriente se anuncia subastas a la baja de las siguientes obras en caminos vecinales:

- Lote número 1.—Construcción camino vecinal de Gestosa a Cartelle. Presupuesto, 2.027.785,90 pesetas. Fianza provisional, 40.555,71 pesetas. Plazo ejecución, dieciocho meses.
- Lote número 2.—Construcción camino vecinal de Sabadelle al camino vecinal de San Miguel del Campo. Presupuesto, pesetas 711.511,75. Fianza provisional, 14.230,23 pesetas. Plazo ejecución, doce meses.
- Lote número 3.—Construcción camino vecinal de Urros a la carretera de Villacastín a Vigo. Presupuesto, 728.120,50 pesetas. Fianza provisional, 14.562,41 pesetas. Plazo ejecución, doce meses.
- Lote número 4.—Modernización y mejora afirmado camino vecinal número 118, de Maravillas a Santa Baya. Presupuesto, 677.539,02 pesetas. Fianza provisional, 11.550,78 pesetas. Plazo ejecución, doce meses.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la referida Secretaría.

Orense, 13 de junio de 1962.—El Presidente accidental, Ramón Encinas Diéguez.—2.829.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y alcantarillado en la calle Canalejas (segunda fase) y calle Sevilla.

Cumplidos los trámites reglamentarios, en el «Boletín Oficial» de la ciudad número 1.862, de fecha 14 del actual, se publica anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y alcantarillado en la calle Canalejas (segunda fase) y calle Sevilla.

Tipo de licitación: 828.736,07 pesetas.

Admisión de pliegos: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el Negociado tercero de este Ayuntamiento se encuentran

de manifiesto el proyecto, presupuesto, planos, pliegos de condiciones, y demás documentos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

Ceuta, 15 de junio de 1962.—El Alcalde, Alberto Ibáñez.—2.846.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia la venta mediante subasta pública de la parcela de 4.137 metros cuadrados, situada en la manzana 4 de la zona Sur.

De conformidad con lo resuelto, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo ppdo., convocase la venta mediante subasta pública de la parcela de 4.137 metros cuadrados situada en la manzana 4 de la Zona Sur, bajo el tipo de un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos pesetas, siendo destinada a la construcción de viviendas de renta limitada.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en horas y días hábiles de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en la cantidad de cuarenta y tres mil noventa y seis pesetas, y la definitiva la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas garantías habrán de constituirse de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 75 y 76 del referido Reglamento de Contratación, en metálico, valores públicos, créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación o en títulos del Banco de Crédito Local de España.

La garantía provisional se constituirá necesariamente en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, siendo reintegrados sus resguardos con el timbre municipal correspondiente. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del repetido Reglamento, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación en el Negociado de Fomento, de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de diez días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y, en horas de diez a doce.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los diez días, también hábiles, porque se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de, provisto del documento nacional de identidad núm., expedido el de de 19....., con domicilio en la calle, núm., enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta de una parcela, sita en la manzana número cuatro de la urbanización de la zona Sur, con una superficie de cuatro mil ciento treinta y siete metros cuadrados, ofrece satisfacer por la misma la cantidad de (en letra) pesetas (aqui la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo, se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

Córdoba, 12 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.882.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia concurso subasta para adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en las calles de Chonta, paseo de Urquiza, Carmen, Iparraguirre y Actain.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en